



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal Supremo
PO Box 9022392
San Juan, Puerto Rico 00902-2392

Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta

Tel. (787) 724-3535
Fax (787) 725-4910

12 de mayo de 2015

Hon. Alejandro J. García Padilla
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Recientemente, la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño del **Hon. Orlando Puldón Gómez**, conforme dispone la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*. La Comisión evaluó al juez Puldón Gómez **“muy bien calificado”** en su desempeño periódico como Juez Municipal y en su solicitud de renominación. Asimismo, la Comisión evaluó al juez Puldón Gómez **“bien calificado”** en su solicitud de ascenso al cargo de Juez Superior.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión **recomienda** al juez Puldón Gómez para **renominação** ya que la evaluación realizada demostró que el candidato ha desempeñado su cargo a un nivel de capacidad y ejecución muy satisfactorio y que su desempeño judicial frecuentemente ha excedido las expectativas de lo esperado.

De otra parte, y luego de un análisis de la trayectoria y desempeño judicial del juez Puldón Gómez, la Comisión **recomienda** al magistrado para **ascenso** ya que la evaluación realizada demostró que el candidato posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar el cargo de Juez Superior.

Acompañamos el *Informe Final de Evaluación*, el cual recoge las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados al desempeño del juez Puldón Gómez en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Municipal.

Para una mejor comprensión de la evaluación realizada le incluimos, además, las escalas de medición correspondientes que explican el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

Liana Fiol Matta

Anejos